

DECRETO ALCALDICIO N° 267

DEJASE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
3084 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023,
QUE AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVI-
SORIA.

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO
Y OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITI-
VA.-

REQUÍNOA,

23 FNE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos
de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602
de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado
fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 23 de Noviembre de 2023, que autoriza patente comercial
provisoria, por un año.-
b.- La visación jurídica del Abogado - Director Jurídico, con fecha 19/01/2024, en Memo N° 019 de
fecha 12/01/2024, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes
respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite
administrativo, para autorizar el cambio de domicilio y traslado y otorgación de patente comercial
definitiva.-

DECRETO

:
DEJASE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 23 de Noviembre de
2023, que autoriza patente comercial provisoria.-

**AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO Y OTORGESE PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA**, giro "VENTA AL POR MENOR DE ROPA USADA EN COMERCIOS",
a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **CLAUDIA ANDREA SANZANA ESPINOZA**, RUT.
N° , **TRASLADANDOSE** del domicilio comercial, ubicado en calle **PABLO RUBIO**
N° 333-B, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N°**
333-A, comuna de Requínoa, propiedad del cual cuenta con Permiso de Edificación N° 05 de fecha
17 de Julio de 2014 (Regularización) y Recepción Definitiva de Obras de Edificación (Regularización).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTÉCINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/CAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.